



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTA	2019	2018	CUENTA	2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo			Servicios personales por pagar a corto plazo	9,298.63	0.00
Efectivo	0.00	0.00	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	106,266.39	80,629.92
Bancos/Dependencias y Otros	532,379.10	332,616.74	Otras cuentas por pagar a corto plazo	416,814.08	251,986.82
Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	Total de Pasivos Circulante	532,379.10	332,616.74
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	0.00	0.00			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE	532,379.10	332,616.74			
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Bienes Muebles			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Mobiliario y Equipo de Administración	25,159,240.16	19,369,887.89	Aportaciones	2,708,065.12	4,148,457.46
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,927,721.68	1,464,710.99	Total Patrimonio	8,769,948.29	2,708,065.12
Equipo de Transporte	5,528,782.00	5,528,782.00			
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	2,175,758.16	1,969,758.16	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Colecciones, Obras Equipo de Arte y Objetos Valioso	31,262.00	31,262.00	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,061,883.17	-1,440,392.34
34,822,764.00	28,364,401.04		6,061,883.17	-1,440,392.34	
Activos Intangibles	4,651,195.73	4,056,530.96			
Software	36,297.21	36,297.21			
Licencias	4,614,898.52	4,020,233.75			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Depreciación acumulada de bienes muebles	26,449,511.32	25,773,624.52			
Amortización acumulada de activos intangibles	4,254,500.12	3,939,242.36			
30,704,011.44	29,712,866.88				
Total de Activo no Circulante	8,769,948.29	2,708,065.12			
TOTAL DE ACTIVO	9,302,327.39	3,040,681.86	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,302,327.39	3,040,681.86

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"
Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante del presente Estado.

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN

NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno-031/SO/16-01/2019.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	142,181,065.24	124,241,369.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	142,181,065.24	124,241,369.62
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,382,313.67	0.00
Ingresos Financieros	1,191,057.58	0.00
Otros ingresos y Beneficios Varios	191,256.09	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	143,563,378.91	124,241,369.62
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	136,435,062.52	123,334,647.46
Servicios Personales	112,430,126.12	104,707,098.61
Materiales y Suministros	3,382,714.96	2,076,033.60
Servicios Generales	20,622,221.44	16,551,515.25
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,288.66	65,998.00
Ayudas Sociales	75,288.66	65,998.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	991,144.56	2,281,116.50
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	991,144.56	2,281,116.50
Total de Gastos y Otras Pérdidas	137,501,495.74	125,681,761.96
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	6,061,883.17	-1,440,392.34

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente Estado.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	NOMBRE: MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2018	4,148,457.46				4,148,457.46
Aportaciones	4,148,457.46				4,148,457.46
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2018					
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		0.00	-1,440,392.34		-1,440,392.34
Resultado de Ejercicios Anteriores			-1,440,392.34		-1,440,392.34
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2018					
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2018	4,148,457.46	0.00	-1,440,392.34	0.00	2,708,065.12
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2019					
Aportaciones	-1,440,392.34				-1,440,392.34
Donaciones de Capital	-1,440,392.34				-1,440,392.34
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2019					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00	7,502,275.51		7,502,275.51
Resultados de Ejercicios Anteriores			6,061,883.17		6,061,883.17
Revalúos		0.00	1,440,392.34		1,440,392.34
Reservas		0.00	0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2019					
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2019	2,708,065.12	0.00	6,061,883.17	0.00	8,769,948.29
Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.					
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"					
RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN			RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*			NOMBRE: MTR. JULIO CESAR BONILLA GUTÉRREZ CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE		

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	143,563,378.91	124,241,369.62
Transferencias Internas y asignaciones del Sector Público	142,181,065.24	124,241,369.62
Otros Ingresos Financieros	1,191,057.58	0.00
Otros Ingresos y Beneficios varios	191,256.09	0.00
Resultados de ejercicios anteriores (otros ingresos)	0.00	0.00
APLICACIÓN	136,510,351.18	123,400,645.46
Servicios Personales	112,430,126.12	104,707,098.61
Materiales y Suministros	3,382,714.96	2,076,033.60
Servicios Generales	20,622,221.44	16,551,515.25
Ayudas Sociales	75,288.66	65,998.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	7,053,027.73	840,724.16
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
APLICACIÓN	7,053,027.73	840,724.16
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,458,362.96	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	594,664.77	840,724.16
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-7,053,027.73	-840,724.16
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	199,762.36	72,883.65
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	199,762.36	72,883.65
APLICACIÓN	0.00	0.00
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	199,762.36	72,883.65
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	199,762.36	72,883.65
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	332,616.74	259,733.09
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	532,379.10	332,616.74
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"		
RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	NOMBRE: MTRO. JULIO CESAR BONILLA GUTIÉRREZ CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE	

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO ANALITICO DE ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	SALDO	CARGOS DEL	ABONOS DEL	SALDO	FLUJO DEL
	INICIAL (1)	PERIODO (2)	PERIODO (3)	FINAL 4 (1+2-3)	PERIODO 5 (4-1)
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes	332,616.74	373,181,112.91	372,981,350.55	532,379.10	199,762.36
Efectivo	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	332,616.74	373,156,994.91	372,957,232.55	532,379.10	199,762.36
Depositos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0.00	19,118.00	19,118.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	148,993,856.23	148,993,856.23	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	143,448,360.00	143,448,360.00	0.00	0.00
Deudores Diversos	0.00	5,545,496.2	5,545,496.23	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suma Activo Circulante	332,616.74	522,174,969.14	521,975,206.78	532,379.10	199,762.36
BIENES MUEBLES	32,420,932.00	7,053,027.73	0.00	39,473,959.73	7,053,027.73
Mobiliario y Equipo de Administración	19,369,887.89	5,789,352.27	0.00	25,159,240.16	5,789,352.27
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	1,464,710.99	463,010.69	0.00	1,927,721.68	463,010.69
Equipo de Transporte	5,528,782.00	0.00	0.00	5,528,782.00	0.00
Maquinaria, otros equipo y herramienta	1,969,758.16	206,000.00	0.00	2,175,758.16	206,000.00
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	31,262.00	0.00	0.00	31,262.00	0.00
Software	36,297.21	0.00	0.00	36,297.21	0.00
Licencias	4,020,233.75	594,664.77	0.00	4,614,898.52	594,664.77
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	29,712,866.88	0.00	991,144.56	30,704,011.44	991,144.56
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	25,773,624.52	0.00	675,886.80	26,449,511.32	675,886.80
Amortización acumulada de activos intangibles	3,939,242.36	0.00	315,257.76	4,254,500.12	315,257.76
Suma Activo No Circulante	2,708,065.12	7,053,027.73	991,144.56	8,769,948.29	6,061,883.17
TOTAL DE ACTIVOS	3,040,681.86	529,227,996.87	522,966,351.34	9,302,327.39	6,261,645.53

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
CARGO:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA:	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	Mtro. JULIO CESAR BONILLA GUTIÉRREZ
CARGO:	COMISIONADO PRESIDENTE
FIRMA:	

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CIFRAS EN PESOS



Fuente de Ingreso	Estimado	modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación/Estimado
I. Impuestos					
II. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					
III. Contribuciones de Mejoras					
IV. Derechos					
V. Productos					
VI. Aprovechamientos					
VII. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	1,382,313.67	1,382,313.67	1,382,313.67	
VIII. Participaciones y aportaciones					
IX. Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas.	143,448,360.00	143,448,360.00	142,181,065.24	142,181,065.24	99%
X. Ingresos derivados de financiamiento neto					
Estado de Analítico de Ingresos	143,448,360.00	144,830,673.67	143,563,378.91	143,563,378.91	99%

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
CARGO:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA:	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTRO. JULIO CESAR BONILLA GUTIÉRREZ
CARGO:	COMISIONADO PRESIDENTE
FIRMA:	

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.



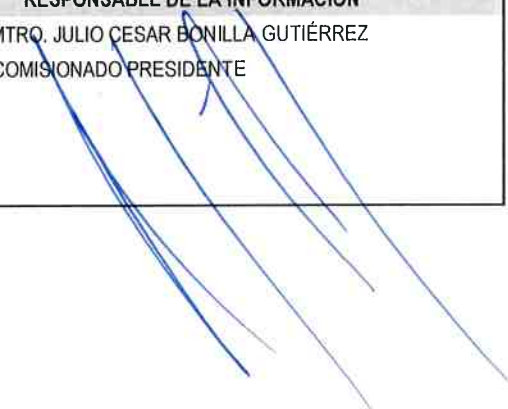
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CIFRAS EN PESOS

Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
Deuda Pública				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Deuda Externa				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Deuda Externa				
Otros Pasivos			332,616.74	532,379.10
Total Deuda y Otros Pasivos	0.00	0.00	332,616.74	532,379.10

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA: 

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MTRO. JULIO CESAR BONILLA GUTIÉRREZ
CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE
FIRMA: 



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		199,762.36
Activo No Circulante		
Bienes muebles		6,458,362.96
Bienes Intangibles		594,664.77
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	991,144.56	
PASIVO		
Servicios personales por pagar a corto plazo	9,298.63	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	25,636.47	
Otras cuentas por pagar a corto plazo	164,827.26	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Aportaciones		-1,440,392.34
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,621,490.83	
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,812,397.75	5,812,397.75

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	NOMBRE: MTR. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

**ÓRGANO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
EFFECTIVO.	0.00	0.00
BANCOS, DEPENDENCIAS Y OTROS	532,379.10	332,616.74
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
TOTAL	532,379.10	332,616.74

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El método de depreciación utilizado es en línea recta, las tasas anuales de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles, son de conformidad con lo siguiente:

Mobiliario y equipo de administración:

Mobiliario y equipo de oficina 10 %
Equipo informático 30 y 33.3 %

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:

Equipo audiovisual y de video 10 %
Cámaras fotográficas y de video 33.3%

Equipo de Transporte:

Vehículos y equipo de transporte 25 %

Maquinaria, otros equipos y herramientas:

Equipo de comunicación 10 %



Maquinaria y equipo 10 %

Software y Licencias 100 %

El monto de la depreciación acumulada fue de \$ 26,449,511.32 y la amortización acumulada de \$4,254,500.12. La depreciación y amortización al mes de diciembre de 2019 es de \$ 675,886.80 y \$315,257.76, respectivamente.

El edificio que ocupa el Instituto es objeto de convenios de comodato suscritos entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Actualmente Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México) y Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	25,159,240.16	19,369,887.89
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,927,721.68	1,464,710.99
EQUIPO DE TRANSPORTE	5,528,782.00	5,528,782.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,175,758.16	1,969,758.16
COLECCIONES, OBRAS, EQUIPOS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSO	31,262.00	31,262.00
SUBTOTAL	34,822,764.00	28,364,401.04
SOFTWARE	36,297.21	36,297.21
LICENCIAS	4,614,898.52	4,020,233.75
SUBTOTAL	4,651,195.73	4,056,530.96
TOTAL	39,473,959.73	32,420,932.00

Por lo que respecta al equipo de transporte, en el importe de \$5,528,782.00, se encuentra incluido el valor de un Tsuru modelo 2013 con placas 459YUD con un valor de adquisición de \$137,300.00 y un Sentra Advance CVT modelo 2015 con placas F39AAS, con un costo de adquisición de \$256,100.00, los cuales fueron robados los días 23 de mayo de 2014 y 8 de octubre del 2015, respectivamente. Las unidades se encuentran consideradas en el total del activo hasta que se realicen las gestiones estipuladas en los **“Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles y el Manual de Integración y Comité de Bienes Muebles del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”** aprobados mediante acuerdo 3292/SO/23-10/2019, para su respectiva baja.



Pasivo

Corresponde a las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo como sigue:

Servicios personales por pagar a corto plazo

ISSSTE 9.97%	0.00
FOVISSSTE 5%	4,567.93
SAR 5.175%	4,730.70
	<u><u>\$9,298.63</u></u>

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

ISR	
Sueldos y salarios	100,667.26
FOVISSSTE	0.00
Préstamos a corto plazo	0.00
Seguro de daños FOVISSSTE	0.00
SAR	5,599.13
Cuotas de seguridad social INFO	0.00
3% Sobre Nóminas	0.00
Seguro de Vida	0.00
Fonacot	0.00
Ahorro solidario	0.00
	<u><u>\$106,266.39</u></u>

Otras cuentas por pagar a corto plazo

Aguinaldos	191,409.29
Laudos	22,489.75
Seguro de Separación Individualizado	202,915.04
Estímulo en Demasía	0.00
	<u><u>\$416,814.08</u></u>

Patrimonio

El patrimonio del Instituto está integrado por las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México para inversión en activos no circulantes.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El Instituto recaudó ingresos por 143,448,360.00 pesos que corresponden a las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para la operación del Instituto. Sin embargo, el Instituto realizó el



reintegro de recursos disponibles al cierre del ejercicio del 2019 por 1,267,294.76 pesos, el día 9 de enero de 2020, y notificado mediante oficio núm. MX09.INFODF/6DAF/5.8/020/2020, generando un monto total por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de 142,181,065.24 pesos.

Otros ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
INGRESOS FINANCIEROS	1,191,057.58	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	191,256.09	0.00
TOTAL	1,382,313.67	0.00

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos generados en la Cuenta de Inversión a nombre del Instituto, correspondientes al mes de marzo a noviembre de 2019, los otros ingresos y beneficios varios por 191,256.09 pesos corresponden al pago por la indemnización realizada al Instituto por parte de Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., debido a la reparación y/o reconstrucción de los inmuebles afectados del Instituto por el sismo que sufrió la Ciudad de México el 19 de septiembre de 2017.

Los ingresos financieros correspondiente a los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2019, por un monto de 88,855.16 pesos, fueron reintegrados a la Secretaría de Administración y Finanzas, el día 9 de enero de 2020 y notificado mediante oficio núm. MX09.INFODF/6DAF/5.8/020/2020.

Mediante el acuerdo 2400/SO/21-08/2019, del 21 de agosto de 2019, el Pleno del Instituto autorizó la Afectación Presupuestal Externa núm. 7, en la que incrementó el techo presupuestal por 559,829.79 pesos, monto que corresponde con los rendimientos financieros generados en el fondo de inversión, del mes de marzo a julio de 2019, con la finalidad de darle suficiencia presupuestal a la partida 1521 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", debido al pago condenado en el expediente número 3292/10 de la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a favor de un exfuncionario del Instituto.

Asimismo, con el citado acuerdo, el Pleno del Instituto autorizó incrementar el techo presupuestal por 191,256.09 pesos, con la Afectación Presupuestal Externa núm. 9, del 21 de agosto de 2019, monto que corresponde a la indemnización recibida por el Instituto por la reparación y reconstrucción del inmueble afectado por el sismo del 19 de septiembre de 2017, dando suficiencia a la partida 3511 "Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles".

Mediante el acuerdo 3595/SO/13-11/2019, del 13 de noviembre de 2019, el Pleno del Instituto autorizó la Afectación Presupuestal Externa núm. 17, en la que incrementó el techo presupuestal



por 479,219.27 pesos, monto que corresponde con los rendimientos financieros generados en el fondo de inversión, del mes de agosto a octubre de 2019, con la finalidad de darle suficiencia presupuestal a la partida 5151 "Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información", para que el Instituto se encuentre en la posibilidad de adquirir equipo de cómputo para el personal adscrito al mismo.

Finalmente, mediante el acuerdo 3880/SO/04-12/2019, del 4 de diciembre de 2019, el Pleno del Instituto autorizó la Afectación Presupuestal Externa núm. 23, en la que incrementó el techo presupuestal por 152,008.52 pesos, monto que corresponde con los rendimientos financieros generados en el fondo de inversión, del mes de noviembre de 2019, con la finalidad de darle suficiencia presupuestal a la partida 5151 "Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información", y "5191 Otros mobiliarios y equipos de Administración".

El monto total de incremento en el techo presupuestal con ingresos por rendimientos financieros y otros ingresos y beneficios varios, se ve reflejado en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, como ingresos por venta de bienes y servicios por 1,382,313.67 pesos.

Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de Funcionamiento

Corresponden al ejercicio presupuestal del gasto para que el Instituto desarrolle las funciones que le han sido encomendadas.

Gastos de funcionamiento que representan más del 10% del total de gastos.

- Servicios Personales por \$112,430,126.12
El gasto corresponde al pago de las remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio que trabaja en el Instituto, prestaciones de seguridad social y económica.
- Servicios Generales por \$20,622,221.44
Corresponde, principalmente, al ejercicio de la partida de Congresos y Convenciones, por los eventos que organiza el Instituto; el pago de Impuestos, servicio de vigilancia, de energía eléctrica, internet y procesamiento de datos, arrendamiento de edificios, entre otros.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El importe reflejado representa la depreciación y amortización a diciembre del 2019 por 991,144.56 pesos.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Los montos que modifican al patrimonio generado del periodo corresponden a la depreciación y amortización del periodo por \$ 675,886.80 y \$ 315,257.76, respectivamente.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2019	2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	0.00	0.00
Efectivo en Bancos - Dependencias	532,379.10	332,616.74
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	532,379.10	332,616.74

Derecho a recibir efectivo o equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2019	2018
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00
TOTAL DE DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00

Las adquisiciones de activos intangibles y de bienes muebles se realizaron con los recursos de las transferencias realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México al Info y con las afectaciones presupuestales autorizadas por el Pleno del Instituto, mismas que se mencionan en el apartado II) Notas al Estado de Actividades, y se encuentran registras en bienes muebles y otras aplicaciones de inversión.

- | | |
|-------------------|--------------------|
| 1. Intangibles. | 594,664.77 pesos |
| 2. Bienes muebles | 6,458,362.96 pesos |

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios		
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	675,886.80	1,564,262.12
Amortización	315,257.76	716,854.38
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$143,563,378.91
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$7,053,027.73
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	
Materiales y Suministros	\$0.00	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$5,789,352.27	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$463,010.69	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	
Maquinaría, otros Equipos y Herramientas	\$206,000.00	
Activos Biológicos	\$0.00	
Bienes Inmuebles	\$0.00	
Activos Intangibles	\$594,664.77	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	
Obra pública en Bienes Propios	\$0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	
Compra de Títulos y Valores	\$0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	\$0.00	
Provisiones para Contingencias y otras erogaciones Especiales	\$0.00	
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$991,144.56
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$991,144.56	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de Inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	
Otros Gastos		
Otros Gastos contables No Presupuestales	\$0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$137,501,495.74

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019		
1. Ingresos Presupuestarios		\$143,563,378.91
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Ingresos Financieros	\$0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$0.00	
		\$0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamiento	\$0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	\$0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		\$143,563,378.91

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas de Orden Contables

Con el oficio núm. MX.INFOF.6DAJ.13.7/374/2019 del 8 de octubre de 2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos informó a la Dirección de Administración y Finanzas, que al cierre del 30 de septiembre de 2019 el INFO cuenta con la posibilidad de obligación de pago de \$12,830,803.89, por litigios judiciales, de esta cifra, la obligación de pago aproximada, en el 2019 -2020 corresponde a la cantidad de \$2,663,425.92.

- Demandas judiciales en proceso de resolución por \$12,830,803.89, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago al Instituto.
- Resoluciones de demandas en procesos judiciales por \$12,830,803.89, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Cuentas de Orden Presupuestarias

- Ley de Ingresos Estimada. Se registró el importe por \$143,448,360.00 correspondiente al presupuesto autorizado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, conforme a la estimación de ingresos para las asignaciones presupuestales para los órganos autónomos.
- Ley de Ingresos por Ejecutar. Representa el importe de la Ley de Ingresos Estimada con las modificaciones a las asignaciones presupuestales y el registro de los ingresos devengados.
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. Se registrara la modificación a las asignaciones presupuestales realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Ley de Ingresos Devengada. Representa el cobro efectivo de la ministración recibida por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con el calendario presupuestal.
- Ley de Ingresos Recaudada. Representa el cobro efectivo de la ministración recibida por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con el calendario presupuestal.
- Presupuesto de Egresos Aprobado: El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por \$143,448,360.00, destinado para cubrir servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y gastos de inversión.
- Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el presupuesto de egresos autorizado menos el presupuesto comprometido.
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de la variación al Presupuesto de Egresos Aprobado.
- Presupuesto de Egresos Comprometido: Refleja el compromiso realizado por Instituto para la operación del mismo.
- Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el reconocimiento de las obligaciones de pago.
- Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de documentos aprobados por la autoridad competente.



- Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación de las obligaciones de pago.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

2. Autorización e Historia

Mediante publicación del Decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2005 fue reformada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, creándose el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El 29 de agosto de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a través del cual se estableció el cambio de denominación del Instituto, para adoptar el nombre de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

El 6 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, citando en su artículo 37, que el Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la presente Ley, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, indica que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal se extinguirá a partir del 1 de abril del 2018 y se creará el nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



“DÉCIMO SÉPTIMO. El nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que crea la presente Ley, con los Comisionados Ciudadanos que lo conformarán, entrará en operación a partir del primer día del mes de abril del año dos mil dieciocho, y como consecuencia se extinguirá el actual Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.”

3. Organización y Objeto Social

El Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales,

El Instituto tiene como fin:

- I. Vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, y rendición de cuentas, interpretar, aplicar y hacer cumplir los preceptos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los que de ella se derivan; y
- II. Garantizar en el ámbito de su competencia, que los sujetos obligados cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad en materia de transparencia y acceso a la información pública señalados en la Ley General, la Ley de Transparencia, y demás disposiciones aplicables.

Las principales atribuciones del Instituto son:

- I. Emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la presente Ley; emitir recomendaciones vinculatorias a los sujetos obligados respecto a la información que están obligados a publicar y mantener actualizada en los términos de la presente Ley; así como a la forma en que cumplen con las obligaciones de transparencia a que están sujetos, derivadas del monitoreo a sus portales y de la práctica de revisiones, visitas e inspecciones;
- II. Investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los sujetos obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información, protegiendo los derechos que tutela la presente Ley;



Consideraciones fiscales

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del ISR. El Instituto únicamente se encuentra obligado a efectuar las retenciones de impuesto que se originan por concepto de las remuneraciones pagadas por sueldos y salarios a sus trabajadores; asimismo, a efectuar la retención sobre honorarios asimilables a salarios y arrendamientos a personas físicas y honorarios profesionales, y efectuar el entero ante las autoridades fiscales de conformidad con la Ley antes citada.

El artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que el Instituto deberá aceptar la traslación de este impuesto y efectuar el pago por los actos gravados que realice, en su caso.

Estructura organizacional básica

El Pleno del Instituto, mediante acuerdo **0313/SO/27-02/2019**, de fecha 27 de febrero de 2019, aprobó el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estableciendo en su Capítulo Segundo, Artículo 6, que el Instituto contará con la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente;
- III. Comisionadas o Comisionados Ciudadanos;
- IV. Secretaría Técnica;
- V. Secretaría Ejecutiva;
- VI. Órgano Interno de Control;
- VII. Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.
Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación
Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica
Dirección de Datos Personales
Dirección de Tecnologías de la Información
Dirección de Administración y Finanzas,
y Dirección de Comunicación Social.

Por otra parte, con el Acuerdo 0314/SO/27-02/2019 del 27 de febrero de 2019, aprobó la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estableciendo en el punto número Segundo del Acuerdo que: Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, a efecto de que realice las acciones necesarias para la creación de los perfiles correspondientes a cada una de las plazas que integrarán la plantilla de las Ponencias del Instituto, la cual se encuentra sujeta a disponibilidad de los recursos presupuestales. Asimismo, con el Acuerdo 0436/SO/13-03/2019 del 13 de marzo de 2019, se aprobó el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto, para el ejercicio fiscal 2019.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Instituto tiene de conocimiento y ha observado como base de elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales la normatividad aplicable de conformidad con lo siguiente: Con fecha 31 de diciembre de 2008, el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. El CONAC ha emitido las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Clasificador por Tipo de gasto.
- Clasificador funcional del gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública emitió, el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”. De acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.



Postulados básicos

Existencia Permanente

Al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ente Público del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de diciembre de 2018, le autorizaron los recursos para su operación, por lo que los estados financieros se realizaron sobre la base de existencia permanente ya que se encuentra en la posibilidad de ejecutar su Programa Operativo Anual.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- Principales Políticas Contables

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto está sujeto a la normatividad que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable y a las disposiciones emitidas por el Secretario Técnico de dicho Consejo, representado por el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, a contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

El Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formulados y propuestas por el Secretario Técnico.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

En el ámbito de aplicación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se establece como de aplicación supletoria:



- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas de Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Con fecha 27 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones a la normativa del CONAC, las cuales entraron en vigor a partir del 1º. de enero de 2019, de las cuales, entre otras, reformaron y adicionaron: el Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, el Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Clasificador por Rubros de Ingresos.

- **Bases de registro de las operaciones**

La contabilidad del Instituto es mantenida sobre la base de costos históricos originales. Consecuentemente, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

- **Activos fijos**

Los activos fijos son registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando las siguientes tasas anuales con base en lo siguiente:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo informático	30% y 33.3%
Equipo audiovisual y de video	10% y 33.3%
Equipo de comunicación	10%
Vehículo y Equipo de Transporte	25%
Maquinaria y equipo	10%

Las colecciones y libros no son depreciados, considerando la naturaleza de estos activos.

- **Activos Intangibles**

Los activos intangibles son registrados a su costo de adquisición. La amortización sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando la siguiente tasa anual:



Licencias y software 100%

- **Ministraciones de recursos**

Para financiar sus gastos de operación y de inversión, el Instituto recibe ministraciones de recursos, autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, y transferidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Las ministraciones de recursos destinadas a financiar gastos de operación se registran en el estado de ingresos y egresos, y las ministraciones destinadas a financiar gastos de inversión se registran como parte del patrimonio.

6. Ministraciones del Gobierno de la Ciudad de México

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, las ministraciones de recursos recibidas por el Instituto se distribuyeron entre gastos de operación y gastos de inversión, que es decidida por el Pleno del Instituto.

El total de las ministraciones recibidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, fueron por 143,448,360.00, sin embargo, el Instituto, reintegró el importe disponible al cierre del ejercicio 2019 por 1,267,294.76 pesos, el día 9 de enero de 2020 y notificado mediante oficio núm. MX09.INFODF/6DAF/5.8/020/2020, generando un monto total por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de 142,181,065.24 pesos.

7. Ejercicio presupuestal

En resumen el ejercicio presupuestal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se muestra a continuación; asimismo, por separado se presenta el estado presupuestal correspondiente.

Presupuesto modificado	143,563,378.91
Presupuesto ejercido	143,563,378.91
Remanente	<u>0.00</u>

El presupuesto modificado corresponde al total de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 142,181,065.24 pesos, más el incremento al techo presupuestal por :

1. **751,085.88 pesos**, autorizado por el Pleno del Instituto mediante acuerdo 2400/SO/21-08/2019, con la Afectación Presupuestal Externa núm. 7, por 559,829.79 pesos, monto que proviene de los rendimientos financieros generados en el fondo de inversión, del mes de marzo a julio de 2019, con la finalidad de darle suficiencia presupuestal a la partida 1521"Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", debido al pago condenado en el expediente número 3292/10 de la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a favor de un



exfuncionario del Instituto y la Afectación Presupuestal Externa núm. 9, por 191,256.09 pesos, monto que corresponde a la indemnización recibida por el Instituto por la reparación y reconstrucción del inmueble afectado por el sismo del 19 de septiembre de 2017, dando suficiencia a la partida 3511 “Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles”.

2. **479,219.27 pesos**, autorizó el Pleno mediante el acuerdo 3595/SO/13-11/2019, del 13 de noviembre de 2019, con la Afectación Presupuestal Externa núm. 17, que corresponde a los rendimientos financieros generados en el fondo de inversión, del mes de agosto a octubre de 2019, con la finalidad de darle suficiencia presupuestal a la partida 5151”Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información”, para que el Instituto se encuentre en la posibilidad de adquirir equipo de cómputo para el personal adscrito al mismo.


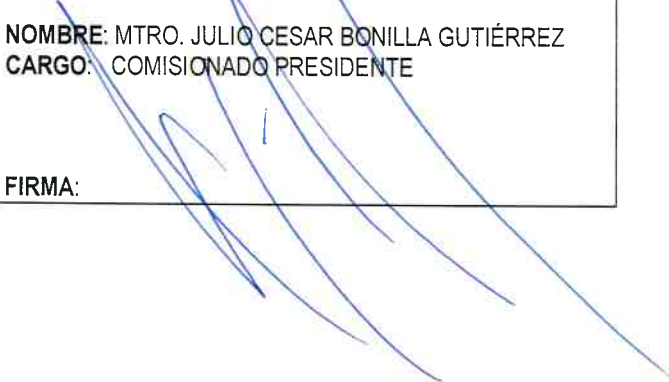
3. Finalmente, **152,008.52 pesos**, mediante el acuerdo 3880/SO/04-12/2019, del 4 de diciembre de 2019, el Pleno del Instituto autorizó la Afectación Presupuestal Externa núm. 23, en la que incrementó el techo presupuestal con los rendimientos financieros generados en el fondo de inversión del mes de noviembre de 2019, con la finalidad de darle suficiencia presupuestal a la partida 5151”Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información”, y “5191 Otros mobiliarios y equipos de Administración”.

El monto total de incremento en el techo presupuestal con ingresos por rendimientos financieros y otros ingresos y beneficios varios, se ve reflejado en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, como ingresos por venta de bienes y servicios por **1,382,313.67 pesos**.

Autorización de la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 10 de enero de 2020 por los funcionarios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS*	NOMBRE: MTRO. JULIO CESAR BONILLA GUTIÉRREZ CARGO: COMISIONADO PRESIDENTE
FIRMA: 	FIRMA: 

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.